Bogotá D.C.,

Doctora
Lina Yalile Giraldo Sánchez
Directora División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Correo: lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 N.º 14-33 Piso 17
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por Competencia ORFEO 20211421372872 –Oficio N°. DEAJGCC218258 de fecha 20210820 RAD.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* se procede a remitir por competencia el ORFEO referenciado en el asunto. Lo expuesto en razón a que se trata de un oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Coactivo Bogotá, en el que además se pone en conocimiento el cumplimiento de una orden contenida en el oficio N.° DEAJGCC218258. Gestiones en las que no tiene injerencia esta Administradora.

Con base en lo anterior, se remite en 2 folios copia del oficio N.º DEAJGCC218258 de fecha 20210820 RAD y del correo electrónico recibido el 6 de septiembre de 2021.

Cordialmente,

RODRIGO ARMANDO RINCÓN GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de Representación Judicial
Administradora de los Recursos del sistema General de Seguridad Social en Salud

Anexo: Oficio N.º Oficio No. DEAJGCC218258 de fecha 20210820 RAD y del correo electrónico recibido el 13 de septiembre de 2021

Con copia: Alejandro Sarmiento Sánchez. Correo electrónico: comunicaciones@bancocajasocial.com

Elaboró: Esteffany T.
Revisó: Oscar P